

Radicado: D 2019070005753

Fecha: 21/10/2019

Tipo: DECRETO Destino:

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio No. 2019020060210 del 18 de octubre de 2019, la señora NATALIA MONSALVE VALLEJO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.214.726.900, presentó renuncia al cargo de AUXILIAR ÁREA SALUD (Provisionalidad vacante temporal), Código 412, Grado 05, NUC. Planta 2525, ID Planta 0923, asignado al Grupo de Trabajo de la DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS de la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 18 de octubre de 2019.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos solicitados. Sin embargo, toda vez que se cuenta con poco tiempo para la elaboración del acto administrativo, la renuncia se aceptará a partir de la comunicación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la señora NATALIA MONSALVE VALLEJO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.214.726.900, para separarse del cargo de AUXILIAR ÁREA SALUD (Provisionalidad vacante temporal), Código 412, Grado 05, NUC. Planta 2525, ID Planta 0923, asignado al Grupo de Trabajo de la DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS de la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir de la comunicación del presente Decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NJIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Ferney Alberto Vergara García Profesionał Universitario 18/10/2019 Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 18/10/2019

Aprobó Natalie Atricia Sierra Palacio Directos de Personal Aprobó
Jairo Alberto Cano Pabón
Secretafio de Despaço

Los arriba firmantes declaramos que hemos responsabilidad lo presentamos para la firma